


**DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Inscripción de Cancelación de Gravámenes y de otros Actos No Comprendidos, así como de Extinción Parcial de Fideicomisos		Inscripción de Cancelación de Gravámenes		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		BC-DRPPC-014		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Dar publicidad cuando se ha cubierto el pago de una hipoteca, embargo o cédula hipotecaria, para dejar sin efecto la misma de los bienes inmuebles otorgados en garantía.		Servicio		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
Inscripción de Cancelación de Gravámenes		Cuando se ha cubierto el pago de un hipoteca, embargo o cédula hipotecaria		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
Inscripción de Cancelación de Gravámenes		Representante Legal Interesado Tutor Otro		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
Junio del 2024 el costo de cancelación de gravámenes (con uno) \$ 727.00 m.n. Extinción de Fideicomiso \$ 1899		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia,Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

<b>Registral - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478</b>	6651037500 EXT 7516	Laura Verónica Grijalva Tellado Registrador Público lvgrjalva@baja.gob.mx 665 103 7500	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

<b>Registral - Av. Jose Haros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22707</b>		Victor Suarez Quintanar Registrador Público viquintanar@baja.gob.mx 6616149700	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
<b>Registral - Edificio del Poder Ejecutivo Del Estado, Centro Cívico , 994, Mexicali 210000</b>		Isis Mariel Romero Pelayo Registrador Público Imromero@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
<b>Registral - Xavier Villarrutia 1271, Zona Río Tijuana , Zona Río , 1271, Tijuana 22010</b>	6649789608 EXT 00	Moisés Aldana Vázquez Registrador Público maldana@baja.gob.mx 6649789608	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
<b>Registral - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, S/N, Ensenada 6500</b>	6461723087 EXT 3231	Marine Duarte Sánchez Registrador Público mduarte@baja.gob.mx 6461723087	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
<b>Registral - Tercera, Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, 9, San Quintín 22930</b>				

**FUNDAMENTOS**

Código Civil para el Estado de Baja California, ART.Artículo 2869, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 50, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2024, ART.Artículo 12 fracción II y14 fracción I, Estatal

Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Baja California., ART.Artículo 14, Estatal

**ESCENARIOS**

**Persona Interesada**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Cubrir previamente en la caja recaudadora los derechos correspondientes

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Carta de cancelación	NO
Presentar la escritura en caso de ser medio de la cancelación	NO

**PASOS POR MODALIDAD****Presencial**

- ° Acudir a la oficina registral
- ° Tomar turno para la emisión del recibo
- ° Pasar a ventanilla a generar el recibo
- ° Realizar pago correspondiente en la oficina recaudadora
- ° Tomar turno para ingreso de documentos

**En línea**

- ° Hacer el pago correspondiente
- ° Solicitar al notario correspondiente envío del trámite por medio del sistema integral del Registro Público